



REGIONAL MAGDALENA

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA:

En atención a lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, Artículo 2 de la Resolución 751 de 2014, la Circular No. 3-2014- 000115 y

CONSIDERANDO

Que el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira Regional Magdalena, requiere contratar temporalmente los servicios de dos (2) personas para apoyar la ejecución del proyecto de investigación aplicada SENNOVA "Caracterización de la biodiversidad vegetal utilizando códigos QR y recorridos virtuales 360° en el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira".

Que, de acuerdo con certificación expedida por este Despacho, en la planta de personal del citado Centro no existe personal suficiente, por lo tanto, se requiere adelantar la contratación, con el fin de satisfacer la necesidad arriba planteada.

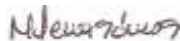
Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar la Prestación de servicios personales de apoyo al proyecto SENNOVA de investigación aplicada SGPS 8550 "Caracterización de la biodiversidad vegetal utilizando códigos QR y recorridos virtuales 360° en el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira".

Dada en Santa Marta, el


VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA



Proyectó: Milena Pahola Gomez Gutierrez
Apoyo a Contratación



Reviso: Betty Marcela Mendez Acosta
Cargo: Abogada de Contratación.

Vo.Bo: Marlys Maria Martinez Oliva 
Coordinadora Grupo Administrativo Mixto

Regional Magdalena, Centro Acuícola y Agroindustrial De Gaira
Kilometro 5 Via Gaira, Santa Marta. - PBX (095) 4235908

www.sena.edu.co

© © © SENAComunica

